

se darán métodos, se propondrán problemas. Lo demás, lo hará el propio alumno. La tarea comprenderá, en consecuencia:

- a. Exposición magistral del programa, por el profesor.
- b. Lectura y trabajos de investigación libre.
- c. Trabajos prácticos de aplicación en los gabinetes de la Escuela y en plantas industriales oficiales y privadas.
- ch. Visitas de estudio a organismos especializados.

### *Título*

El Ministerio de Educación de la Nación otorgará el título de TÉCNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL a los alumnos que finalicen sus estudios cumpliendo satisfactoriamente los requisitos reglamentarios.

El diploma es oficial y tiene validez nacional.

### *Possibilidades de los egresados*

La moderna racionalización del trabajo exige la constante intervención del técnico en seguridad en todas las actividades de las plantas industriales.

De la importancia de su labor, da una pauta el hecho de que son los mismos dirigentes de los grandes establecimientos fabriles los principales propagandistas y realizadores del movimiento en pro de la prevención de accidentes. Es que la práctica les demuestra que no es posible el aumento de la producción sin la garantía de la integridad física de los operarios que la elaboran. Como también ellos han comprendido que, aparte de su gravitación económica, la seguridad industrial representa un interés social inexcusable.

La permanente preocupación de las empresas particulares y del Estado por la prevención de accidentes, la colaboración de los propios obreros resueltos a asegurar su salud, y el estímulo oficial interesado en conservar como valor insustituible el acervo humano de la Nación, hacen que la carrera de Técnico en Seguridad Industrial ocupe un lugar de privilegio dentro del campo de las actividades de nuestra pujante industria nacional.

El porvenir de los egresados es, entonces, promisorio y —como muy pocos— de vastísimas posibilidades.



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

*Dirección General de Enseñanza Técnica*

# CURSOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

*Propósitos. Condiciones de ingreso.*

*Plan de estudios. Duración de los*

*cursos. Horarios. Actividades. Títulos.*

*Possibilidades de los egresados.*

CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

Ej. 1: 1900

ESCUELA INDUSTRIAL No. 11 DE LA NACIÓN

*Belgrano 2640 - Buenos Aires*

CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

## Propósitos

Los cursos de SEGURIDAD INDUSTRIAL que se dictan en la Escuela Industrial N° 11 de la Nación, están destinados a la formación del personal que atenderá los servicios de prevención de accidentes en las plantas industriales del país.

El continuo crecimiento de las manifestaciones fabriles en Argentina determina —como agente de causalidad— un insospechado y lamentable aumento del número de accidentes de trabajo. Es una consecuencia directa e inevitable del riesgo profesional, cada vez mayor a medida que los procesos de fabricación se tornan más complejos y las exigencias de la producción son más imperiosas.

La lucha contra los accidentes en la industria es, desde luego, una tarea eminentemente especializada, tendiente a lograr la formación de la conciencia de la seguridad en el obrero, y dirigida no sólo a la corrección de las deficiencias de las maquinarias y a la provisión de los resguardos indispensables, sino también a la instrucción del operario en el manejo seguro de sus elementos de trabajo, a su posterior entrenamiento y a la eliminación de los factores de perturbación.

La organización científica de la seguridad industrial obliga, pues, el dominio de una considerable cantidad de técnicas, que son —precisamente— las que comprende el plan de estudios de este curso integral, creado por el Ministerio de Educación como un aporte más del Gobierno de la Nación a la solución de los problemas fundamentales de la ciudadanía.

## Condiciones de ingreso

Para ingresar a PRIMER AÑO del curso de Seguridad Industrial se requiere haber aprobado el Ciclo Técnico Superior de las escuelas industriales dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

Los interesados deberán presentar una solicitud de ingreso en el formulario que les facilitará la Secretaría del establecimiento, agregando los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento, o constancia de documentos.

2. Certificado de estudios, legalizado.
3. Certificado de buena conducta, expedido por la Policía Federal.
4. Certificados sanitarios.

La Dirección de la Escuela Industrial N° 11, de acuerdo con lo que la Superioridad considere oportuno, podrá someter a los aspirantes a un examen de selección para determinar su admisión definitiva como alumnos.

## Plan de estudios

	<i>Horas semanales</i>
<b>PRIMER AÑO</b>	
Seguridad industrial .....	4
Seguridad personal .....	2
Seguridad en los transportes .....	3
Psicología y metodología de la seguridad .....	3
Higiene y patología del trabajo .....	3
Total .....	15
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
Seguridad industrial .....	4
Seguridad en los siniestros .....	3
Racionalización y psicotécnica .....	3
Propaganda y difusión .....	3
Legislación de la especialidad .....	2
Total .....	15

## Duración de los cursos. Horarios

Los cursos de técnicos en Seguridad Industrial abarcan un ciclo de dos años de estudios. Las clases se dictan todos los días hábiles, con excepción de los sábados, de 19.15 a 21.30.

## Actividades

En cada asignatura del plan de estudios, el profesor desarrollará analíticamente el programa, dando las direcciones generales y la bibliografía del tema, trazando grandes vías y fijando puntos salientes. Las clases consistirán en exposiciones y disertaciones magistrales. Se impartirán preferentemente conocimientos esenciales:

CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina